



**Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)**

Ref.: Circular BDT/DKS/IDA/028

Ginebra, 15 de octubre de 2026

A:

- Las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- El Estado de Palestina (Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018))

Asunto: Invitación a presentar observaciones sobre la metodología revisada del Índice de Desarrollo de las TIC

Estimado Señor/Estimada Señora:

En el contexto de la revisión de la metodología del Índice de Desarrollo de las TIC (IDT), anunciada en la Carta Circular [BDT/DKH/IDA/004](#), del 30 de enero de 2026, me complace invitar a los Estados Miembros a presentar observaciones sobre el [proyecto de metodología revisada del IDT](#), de conformidad con la Resolución 131 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios.

El proyecto de metodología refleja las recomendaciones adoptadas por el [Grupo de Expertos en Indicadores de Telecomunicaciones/TIC \(GEIT\)](#) y el [Grupo de Expertos en Indicadores de TIC en el Hogar \(GEH\)](#) en sus [reuniones anuales de 2026](#), basándose en el trabajo realizado por el subgrupo mixto GEIT/GEH sobre la metodología del IDT en [2024](#), [2025](#) y [2026](#).

Se invita a los coordinadores de las administraciones de la UIT a presentar sus contribuciones por correo electrónico a indicators@itu.int o a través de la [herramienta de envío de la BDT](#) antes del 6 de noviembre de 2026. Se ruega al coordinador que desee designar a otra persona para que presente una contribución en su nombre que lo comunique a la Secretaría por correo electrónico a la indicators@itu.int, facilitando el nombre y los datos de contacto de la persona designada. Únicamente se tendrán en cuenta las contribuciones presentadas por los coordinadores de la UIT o sus representantes designados.

Una vez finalizada la consulta, la Secretaría preparará una nueva versión de la metodología del IDT, que tendrá en cuenta todas las observaciones recibidas. Los comentarios se adjuntarán al documento revisado. Por otra parte, cualquier cuestión pendiente se abordará en una reunión virtual conjunta del GEIT y el GEH en diciembre de 2026.

Para más información sobre el proceso de revisión y el IDT, consulte la [página web del IDT](#).

Le agradezco su constante apoyo.

Atentamente,

(firmado)

Cosmas Luckyson Zavazava
Director